

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA CUYOS RECINTOS HABITABLES INCLUIDOS BAÑO Y COCINA
NO EXCEDAN DE 90 M2, DE HASTA 1000 UF

ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

VIGENCIA PRORROGADA POR ARTÍCULO UNICO DE LA LEY 21.141, D.O. 31.01.2019)

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES DE :
 MULCHEN

REGIÓN : DEL BIOBIO

URBANO RURAL

| N° DE CERTIFICADO |
|---------------------|
| 35.- |
| Fecha de Aprobación |
| 07.06.2021 |
| ROL S.I.I |
| 202-12 |

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 5035 de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 78,21 m² ubicada en CALLE PANTOJA
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° 748 Lote N° manzana
 localidad o loteo CIUDAD DE MULCHEN sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

| | |
|---------------------------------------|-------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| RUTH RUMINOT ACUÑA | 5.608.991-8 |
| REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO | R.U.T. |
| --- | --- |

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

| | | |
|---|------------|--------------|
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) | | R.U.T. |
| --- | | --- |
| NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE | PROFESIÓN | R.U.T. |
| GONZALO ARANGUEZ BENAVIDES | ARQUITECTO | 10.390.020-4 |

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



MANUEL HUALLA GALLEGOS
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE Y FIRMA